



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos:

Buenos Aires

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

Santa Cruz

Santa Fe

Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

### RESOLUCIÓN MD N° 925/18 "Actividades de Capacitación - Modalidad On-line"

#### VISTO:

Que la Resolución 345/06 de Junta de Gobierno de la F.A.C.P.C.E. implementa el Sistema Federal de Actualización Profesional en el ámbito nacional.

Que este Sistema funcionará en base a programas de capacitación y actualización profesional desarrollados en los Consejos Profesionales con la coordinación de la F.A.C.P.C.E. y,

#### CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 8° de la Res. 345/06, los Consejos Profesionales serán responsables de la implementación, ejecución y administración económico-financiera y operativa de los programas que en su jurisdicción se reconozcan.

Los créditos a cada participante serán otorgados por la FACPCE como responsable de la implementación de la actividad.

#### POR ELLO:

### LA MESA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONÓMICAS

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar dentro del marco del Sistema Federal de Actualización Profesional los cursos presentados por los siguientes organismos que a continuación se detallan:

- **Superintendencia de Riesgos del Trabajo de la Nación**

Curso: "Sistemas de Riesgos del Trabajo: Novedades y herramientas de utilidad para el profesional de Ciencias Económicas.

Módulo I: Cambios y novedades en el Sistema de Riesgos del Trabajo".

Curso: "Sistemas de Riesgos del Trabajo: Novedades y herramientas de utilidad para el profesional de Ciencias Económicas.

Módulo II: Nuevas herramientas de utilidad para el profesional de Ciencias Económicas".

- **Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas - FACPCE**

Curso: "Ajuste por inflación 2018: Análisis y casos prácticos".

Los Objetivos, Temario y Docentes se adjuntan en el ANEXO, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º: Otorgar un crédito por hora a cada uno de los cursos.



## Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

Consejos Adheridos: ARTÍCULO 3º: La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día de la fecha.

Buenos Aires ARTÍCULO 4º: Comuníquese a los Consejos adheridos, regístrese, archívese.

Catamarca

Chaco

Chubut

Cdad. A. de Buenos Aires

Córdoba

Corrientes

Entre Ríos

Formosa

Jujuy

La Pampa

La Rioja

Mendoza

Misiones

Neuquén

Río Negro

Salta

San Juan

San Luis

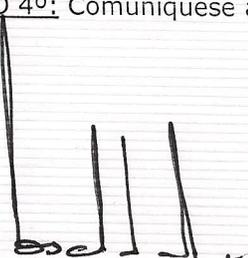
Santa Cruz

Santa Fe

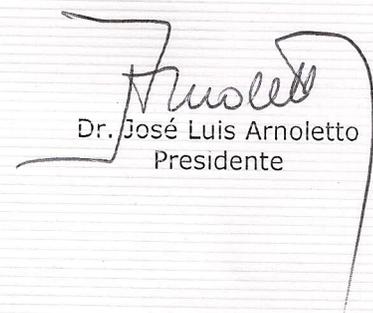
Sgo. del Estero

Tierra del Fuego

Tucumán

  
Dr. José Luis Serpa  
Secretario

San Juan, 29 de septiembre de 2018

  
Dr. José Luis Arnoletto  
Presidente